



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027

RESOLUCION N°039-2024-CEN-CIP

Lima 29 de octubre del 2024

**VISTO:**

Las hojas de adherentes presentadas para subsanar el número mínimo de adherentes necesarios para la postulación de la lista presidida por el Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar con CIP N°56888, representada por el personero de lista, Ing. José Antonio Gonzales Chocano con CIP N°175118.

La Resolución N°021-2024-CEN-CIP, donde a la lista presidida por el Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar se le contabilizaron 6759 adherentes, la cual hace ver que le están faltando subsanar 1953 adherentes para alcanzar el mínimo requerido de 8712 adherentes, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:**

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 13 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

**SEGUNDO:**

Que al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: "*Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional*".

**TERCERO:**

Que, conforme lo establece el artículo 91° del REG en su literal (e); Se considerarán subsanadas las observaciones si: Presentan nuevas firmas de adherentes hábiles hasta completar el número exigido. Estos adherentes deben estar incluidos en el Segundo Padrón Electoral publicado respectivamente.

**CUARTO:**

Que, en cuanto al procedimiento de verificación de las nuevas firmas de adherentes, se ha contabilizado que, de un total de 3828 adherentes presentados, han sido validados un total de 2302 adherentes (Ver Tabla 01); sumados a los 6759 adherentes señalados en los vistos hacen un total de **9061 adherentes válidos**, cantidad que supera el número mínimo requerido de adherentes.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

Tabla 01: Validación de Nuevos Adherentes

OBSERVACIONES ENCONTRADAS	N° DE ADHERENTES OBSERVADOS
Hojas de adherentes sin huella o firma del colegiado responsable	0
Hojas con borrones o enmendaduras o datos incompletos o datos no legibles	35
Adherentes repetidos en la misma lista	256
Adherentes repetidos en otras listas	237
Adherentes que no figuran en el padrón electoral	998
<b>TOTAL ADHERENTES NO CONTABILIZADOS</b>	<b>1526</b>
<b>NUEVOS ADHERENTES VALIDOS</b>	<b>2302</b>

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Considerar subsanada la observación, referente al cumplimiento del número mínimo de adherentes, señalada en la Resolución N°021-2024-CEN-CIP.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ACEPTAR la postulación de la lista presidida por el Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar, al Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS  
CIP 6986  
**PRESIDENTE**